

doscientos cincuenta y ocho 158

A.3.234.262*

510

578



Prober especial para entablar reclamaciones incidentales de delincuencia, con fines otorgados por los hermanos don Francisco de Paula y don Juan Felipe de Urrejola y Correa a favor de los señores de Navarra, Camps.

Nota - Numero ochenta y tres -

A virtud y con
terminacion
de mandado

8 3 mil ciento sesenta y cinco

lido por el Sr.

Jefe de instrucción

del Distrito

del Centro de

esta Corte se

pedi testimonio

no literal

en los papeles

de la clase de

oficio judicial

de la serie de

76. números

9.735.206 y 207

y una copia

mas del en

que va en el

lido el man

damiento de

fe =

Plan

Nota

A virtud y

continuacion

de mandado

en este expediente

por el Sr. Jefe

de primera

don Sr. don Federico Plana Pellera, ex diputado

de esta Corte, Abogado y Notario de la Ilustre Colegio

de esta Capital, de donde soy vecino comparecen -

Los hermanos

Francisca de Urrejola y Correa, sin

profesion especial,

Francisca de Urrejola y Correa, sin prof

esion especial: y

don Sr. Felipe de Urrejola y Correa, escribano

de esta Corte, con domicilio en el cuarto prin

cipal de la casa numero nueve ochenta y tres

del Consejo de Aranda: exhibiendome cédulas

personales que les acreditan de sujecion a la

de numero ochenta y tres y sus y sus

de numero ochenta y tres respectiva

LA DIRECTORIO DE LA ESCALA DE CUBA - 1886